



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo noveno período de sesiones
Temas del programa 32, 61, 69, 71, 84, 110 y 132

Consejo de Seguridad
Octogésimo año

Prevención de los conflictos armados

Consolidación y sostenimiento de la paz

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Promoción y protección de los derechos humanos

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Carta de fecha 9 de abril de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjuntos los comentarios del Servicio de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán (véase el anexo) sobre la declaración sin fundamento del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia de fecha 28 de febrero de 2025 ([A/79/814-S/2025/144](#), anexo) acerca de los juicios de las personas acusadas de crímenes de guerra y otros delitos graves en Azerbaiyán.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documentos de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 32, 61, 69, 71, 84, 110 y 132, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tofiq **Musayev**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 9 de abril de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Comentarios del Servicio de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán sobre la declaración sin fundamento del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia de fecha 28 de febrero de 2025

28 de febrero de 2025

Condenamos y rechazamos resueltamente la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia de fecha 28 de febrero de 2025 sobre las acusaciones de maltrato de detenidos armenios y personas acusadas de crímenes de guerra en Azerbaiyán, incluidas las afirmaciones infundadas sobre sus juicios en curso.

Los antiguos líderes separatistas que Armenia cultivó durante casi 30 años y otros detenidos de origen armenio han sido acusados o condenados por crímenes de guerra, depuración étnica, agresión militar, tortura y otros delitos graves. Azerbaiyán tiene derechos y obligaciones de investigar y enjuiciar esos delitos en virtud de los Convenios de Ginebra y del derecho internacional y nacional. Esas detenciones tienen un fundamento jurídico válido y no menoscaban los derechos de los detenidos. Incluso si los detenidos fueran prisioneros de guerra, en virtud del Tercer Convenio de Ginebra, si están procesados por un crimen o un delito penal pueden ser detenidos y permanecer retenidos hasta que finalice el proceso y, eventualmente, hasta que hayan cumplido sentencia.

Todos los derechos y deberes de los acusados se garantizaron y explicaron debidamente, y se grabaron las actuaciones judiciales y los testimonios. Las denuncias de malos tratos a presos en Azerbaiyán se han investigado de forma independiente y son falsas. Se facilitaron visitas periódicas de representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y llamadas telefónicas y videollamadas con familiares, la más reciente de ellas en febrero.

Es bien sabido que, como gesto humanitario y en consonancia con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, desde la guerra de 2020, Azerbaiyán ha liberado y repatriado a más de 200 armenios que se hallaban bajo su custodia y que tenían derecho al estatuto de prisioneros de guerra o eran considerados detenidos. Sin embargo, tras la devolución de prisioneros de guerra por parte de Azerbaiyán, algunos de ellos fueron encarcelados y sometidos a interrogatorios por parte de las autoridades armenias. También quisiéramos recordar al Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia que Azerbaiyán ha hecho un gesto significativo al permitir que más de 10.000 miembros ilegales de las fuerzas armadas armenias depongan las armas y abandonen el territorio de Azerbaiyán tras las medidas para prevenir el terrorismo adoptadas por Azerbaiyán en 2023.

A diferencia de Azerbaiyán, Armenia no abrió ninguna investigación sobre los casos de trato degradante de prisioneros de guerra azerbaiyanos y civiles detenidos ni cooperó en el suministro de información sobre el paradero de 4.000 azerbaiyanos desaparecidos. Según los testigos y numerosos hechos, todos los prisioneros de guerra azerbaiyanos fueron torturados, maltratados y recluidos en condiciones degradantes, en grave violación del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949.

Obviamente, tal declaración de Armenia demuestra la ansiedad de sus líderes políticos por el juicio en curso a las personas acusadas de crímenes de guerra, a

quienes habían apoyado abiertamente por todos los medios a fin de sostener el acto y la política de agresión contra Azerbaiyán. La responsabilidad del Estado de Armenia y otras acciones ilegales como país ocupante y agresor es un hecho innegable. Así pues, exigir responsabilidades a los autores es una cuestión de justicia que la manipulación política no puede socavar.

Al calificar de “puesta en escena” el juicio contra los acusados de crímenes de guerra, en lugar de aplaudirlo, Armenia demuestra que no está interesada en curar las heridas que ha causado durante decenios ni en afrontar la verdad que este juicio podría revelar.

En esta coyuntura crítica, Azerbaiyán espera que Armenia se abstenga de hacer declaraciones infundadas que socavan los esfuerzos de paz en la región, que incluyen también llevar ante la justicia a quienes hayan cometido crímenes de guerra.
